PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME SUPERVISIÓN IN SITU A NIVEL NACIONAL

Primer semestre 2016

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME

Supervisión in situ a nivel nacional

PRIMER SEMESTRE 2016

Guatemala, agosto de 2016

El presente informe contiene los resultados obtenidos en la supervisión in situ 2016 referentes al cumplimiento de algunas obligaciones estipuladas en la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República) por parte de los sujetos obligados.

Contenido

INTRODUCCIÓN 1
DE LA SUPERVISIÓN IN SITU: 3
PERIODO DE EJECUCIÓN: 4
FUNDAMENTO LEGAL 4
DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN 4
1. Fase de organización y preparación 4
2. Fase de ejecución de la supervisión 5
3. Fase de resultados 5
Resultados Generales: 5
Distribución de la muestra para la supervisión presencial 6
DE LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN POR GRUPO: 7
GRUPO I 7
OBJETIVOS: 7
Resultados: 8
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA 8
VERIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: 9
GRUPO II 11
OBJETIVOS: 11
Resultados: 12
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA 12
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO 13
FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO 14
GRUPO III 15
OBJETIVO: 16
Resultados: 16
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA 16
CONCLUSIONES: 17
ACCIONES A REALIZAR PARA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: 17
ANEXO A 20
Listado de los 860 sujetos obligados - Unidad de Información Pública. 20
ANEXO B 27

GRUPO 1 - Resultados sobre la revisión de informes anuales y procedimiento de resolución de solicitudes de información. 27
ANEXO C 28
GRUPO 2 - Resultados sobre la información pública de oficio por sujeto obligado. 28

INTRODUCCIÓN

Reconocer la importancia que tienen el acceso a la información pública y la protección de datos personales para el fortalecimiento de la democracia, da un enfoque importante a lo establecido a la participación ciudadana. Sin embargo para poder reflejar avances reales en el tema de acceso a la información es necesario contar con un órgano de supervisión encargado de coordinar los esfuerzos que se realizan en todos los ámbitos del gobierno; promoviendo la capacitación del funcionario, empleado o servidor público y la correcta capacitación al sujeto activo para poder acceder a la información en poder del Estado.

La información pública de los Estados y de las personas ha sido reconocida como un derecho humano, tanto en foros internacionales como en Guatemala, incluyendo para ello normas de rango Constitucional, así como otras normas operativas de naturaleza legislativa, como la Ley de Acceso a la Información Pública, aprobada en 2008. En dicha norma, se encomienda al Procurador de los Derechos Humanos ser la autoridad reguladora de este derecho, atendiendo a la función que desempeña con un mandato constitucional de velar por la garantía de los derechos de las personas.

Es de esa cuenta, el Procurador ha realizado gestiones y acciones directas para concientizar a los servidores públicos sobre la importancia en el cumplimiento de esta normativa, así como garantizar el derecho humano al libre acceso a la información y el habeas data. En materia de educación, también ha sido necesario realizar un proceso de formación a nivel ciudadano y de sujetos obligados, que permita identificar aquellas formas y caminos que logren el cumplimiento de este derecho, y posicionar al Procurador como un referente en el caso de negativas o incumplimientos.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública realiza anualmente como parte de sus atribuciones la supervisión in situ a sujetos obligados, en este año la muestra fue de 860 sujetos obligados, lo cual tiene como resultado la emisión del presente informe, que nace con el fin de evidenciar el grado de cumplimiento de los sujetos obligados, en cuanto a lo establecido en el Decreto 57-2008 y busca evidenciar el compromiso del Procurador de los Derechos Humanos con el acceso a la información pública como eje central de la transparencia, en contraste con la subsistencia de una cultura de opacidad.

Como podrá notarse, este documento describe en términos generales las actividades realizadas para llevar a cabo la supervisión in situ, también contiene los resultados obtenidos en dicha supervisión la cual se dividió en tres grupos según los objetivos a alcanzar:

Grupo I conformado por los tres Organismos del Estado y otras instituciones públicas en el área metropolitana; se evaluó el funcionamiento de la unidad de información pública y se verificó los datos consignados en el informe anual de solicitudes de información presentado al PDH por los sujetos obligados, correspondiente al 2014.

Grupo II conformado por el sector deporte, entidades privadas y mineras, municipalidades del departamento de Guatemala y otras instituciones públicas, dentro del área del departamento de Guatemala; se evaluó el funcionamiento de la unidad de información pública; la información pública de oficio con base en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como la información pública de oficio del artículo 14 de la ley citada, a cuatro entidades privadas; el

funcionamiento del archivo; de lo cual se pudo obtener el nivel de cumplimiento de cada sujeto obligado.

Grupo III conformado por las municipalidades de la república y Consejos Municipales de Desarrollo, se evaluó el funcionamiento de la unidad de información pública; la información pública de oficio con base en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el funcionamiento del archivo; de los cuales se pudo obtener el nivel de cumplimiento de cada sujeto obligado, así como el nivel de cumplimiento por departamento con el objeto de identificar las áreas geográficas que deben ser reforzadas en capacitaciones y acompañamientos en el tema de acceso a la información.

DE LA SUPERVISIÓN IN SITU

Esta actividad se realizó con base en los incumplimientos y recomendaciones efectuadas como consecuencia de las supervisiones in situ y a portales electrónicos del año 2015; y la recopilación de datos de las solicitudes atendidas por los sujetos obligados al 31 de diciembre del 2015.

Se supervisaron 860 sujetos obligados, divididos en 3 grupos y subdivididos por sector de la siguiente manera: ***(ANEXO 1 – Listado completo de Sujetos Obligados).***

SUPERVISIÓN IN SITU 2016

ENTIDADES SELECCIONADAS PARA SUPERVISAR POR GRUPO Y SECTOR

GRUPO	SECTOR	TOTAL
GRUPO 1	ORGANISMO LEGISLATIVO	1
	ORGANISMO JUDICIAL	1
	ORGANISMO EJECUTIVO	
	MINISTERIOS	14
	SECRETARÍAS	17
	OTRAS ENTIDADES DEL ORGANISMO EJECUTIVO	9
	ENTIDADES PÚBLICAS (AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS)	33
	TOTAL	**75**
GRUPO 2	ENTIDADES PÚBLICAS (AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS)	33
	DEPORTIVAS	32
	GOBERNACIONES	22
	MUNICIPALIDADES	338
	TOTAL	**425**
GRUPO 3	CODEDES	22
	COMUDES	338
	TOTAL	**360**
GRAN TOTAL		**860**

Fuente: Supervisión in Situ 2016 SECAI-PDH

Cabe resaltar que cada año ha habido aumento en la muestra de sujetos obligados supervisados, y este no fue la excepción habiendo aumentado en 560 más en comparación del año 2015, que representa el 187%.

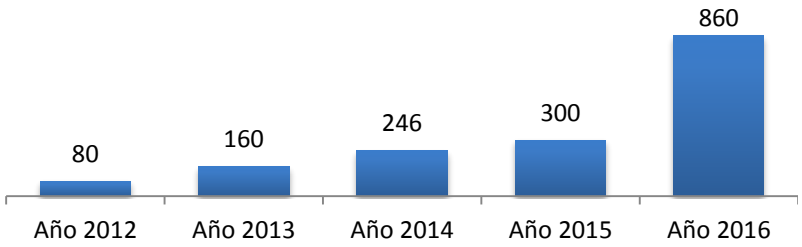

PERIODO DE EJECUCIÓN:

En los meses de febrero, marzo y abril de 2016, se realizó la supervisión *in situ* con el apoyo de la Unidad de Supervisión de la Dirección de Procuración y las Auxiliaturas Departamentales, Municipales y Móviles de la Dirección Nacional de Auxiliaturas de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos; dicha supervisión se realizó en tres fases, las cuales se describen más adelante.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 46 de la Ley de Acceso a la Información Pública: "*El acceso a la información pública como derecho humano fundamental previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados o convenios internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala, estará protegido por el Procurador de los Derechos Humanos en los términos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República.*"

Los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, regulan la información pública de oficio que se han establecido como obligaciones mínimas de transparencia y que además todos los sujetos obligados deben mantener actualizada y disponible en todo momento para consulta de cualquier interesado.

El artículo 19 de la ley citada estatuye que el titular de cada sujeto obligado debe -nótese que es imperativo, no facultativo- designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las oficinas o dependencias que dicho sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional. El artículo 20 establece las obligaciones de toda Unidad de Información Pública, de lo cual se trae a colación que es la encargada de recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, también debe proporcionar acompañamiento al solicitante en su derecho de acceso a la información pública, entre otras.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

Para cumplir con los objetivos trazados en la supervisión, se utilizó la metodología dividida en las siguientes fases:

1. **Fase de organización y preparación**

Se estableció la muestra de sujetos obligados a supervisar, especialmente para equiparar los sujetos obligados supervisados tanto in situ como a portales electrónicos.

Se elaboró el cronograma de trabajo y planificación, en el que se establecieron fechas, el personal que apoyaría en supervisar por zonas y departamentos según la sede de los sujetos obligados, habiendo participado tanto el personal de la SECAI como de las auxiliaturas departamentales, municipales y móviles de la Dirección Nacional de Auxiliaturas y de la Unidad de Supervisión Administrativa de la Dirección de Procuración.

Se realizó la reunión de trabajo con el objetivo de aclarar dudas, dar nuevos lineamientos específicos en cuanto al llenado de las boletas y así evitar errores; así mismo, se elaboró un manual para el uso de las mismas, lo cual coadyuvó para el manejo adecuado y obtención de la información en forma oportuna.

2. Fase de ejecución de la supervisión

Consistió en constituirse en las sedes de los diferentes sujetos obligados, para verificar el cumplimiento de algunas obligaciones reguladas en la Ley de Acceso a la Información Pública, aplicando las boletas y cuestionarios respectivos.

Para el llenado de la boleta se tuvo en cuenta los siguientes criterios generales:

Se debía marcar con **X** si la respuesta fuese: **SI** cuando el sujeto obligado contenía la información **físicamente, completa y actualizada** y **NO** cuando el sujeto obligado: **a)** No pusiese a disposición del supervisor o persona designada la información; **b)** Se encontraba incompleta la información y; **c)** Desactualizada, en ese sentido era necesario que en el aparatado de observaciones se colocara una explicación al respecto para sustentar la respuesta brindada por el sujeto obligado. Si al sujeto obligado no le era aplicable una pregunta o numeral se dejó en blanco el **SI** y **NO,** y se colocó en las observaciones que **"NO APLICA (N/A)",** con una explicación técnica y legal que lo justificara.

Se verificó que la información pública de oficio estuviera en forma:
a) Física,
b) Digital (**un archivo electrónico o en PDF en un disco duro local**),
c) Portal electrónico (tomando en cuenta que se consideraría como última opción, ya que no es una supervisión a portal electrónico).

3. Fase de resultados

Finalizada la supervisión se verificaron los datos contenidos en las boletas y cuestionarios para proceder a la tabulación de la información, así mismo, se realizaron reuniones para resolver casos particulares que surgieron en el transcurso de la verificación y tabulación de datos.

Resultados Generales:

De un total de 860 sujetos obligados seleccionados se encontraron 388 unidades de información pública constituidas

Sobre las Unidades de Información se comprobó que:

388	Unidades de Información debidamente constituidas.
135	Unidades de Información que funcionan de forma deficiente (no tienen acuerdo de creación, nombramiento, no están debidamente identificadas o sin facil acceso a los usuarios).
191	Sujetos obligados no tenía una Unidad de Información constituida o funcionando
146	No pudieron ser supervisadas por diferentes razones

Sobre el género, pertenencia sociolingüística y promedio de edad de los encargados de las UIP o personas entrevistadas:

GÉNERO	TOTAL			LADINO			INDÍGENA			N/D
	Personas	Porcentaje	Edad promedio	Personas	Porcentaje	Edad promedio	Personas	Porcentaje	Edad promedio	Personas
Femenino	312	44%	32 años	246	49%	33 años	46	30%	26 años	20
Masculino	402	56%	37 años	258	51%	38 años	106	70%	34 años	38
TOTAL	**714**	**100%**	**35 años**	**504**	**100%**	**36 años**	**152**	**100%**	**32 años**	**58**

Sobre el grado de escolaridad de los encargados de las Unidades de Información Pública:

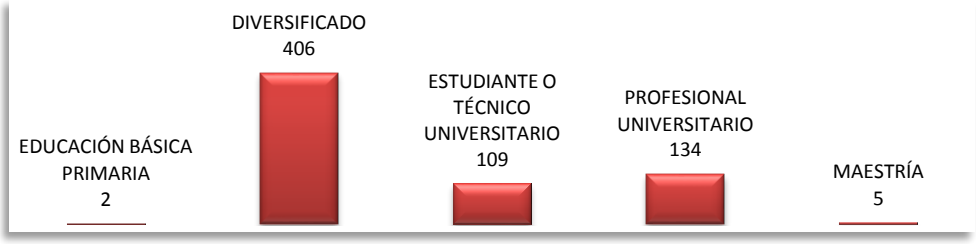

Distribución de la muestra para la supervisión presencial

La planificación de la Supervisión para el año 2016 consideró pertinente agrupar los sujetos obligados y considerar objetivos de evaluación diferenciados, ello en atención a la disponibilidad de recursos y a los hallazgos de las supervisiones de años anteriores.

Grupo I conformado por los **tres Organismos del Estado** y otras instituciones públicas en el área **metropolitana.** Se evaluó el funcionamiento de la unidad de información pública y se verificaron los datos consignados en el informe anual de solicitudes de información presentado al PDH por los sujetos obligados, correspondiente al año anterior. Este grupo se conforma con **75 sujetos obligados**. En este grupo no se verificó la información de oficio que las Unidades de Acceso a la Información deben tener disponible, dado el alto grado de cumplimiento en este aspecto reflejado en el informe de portales del 2015.

Grupo II conformado por **gobernaciones departamentales, sector deporte, municipalidades y otras entidades públicas**. Se evaluó el funcionamiento de la unidad de información pública; la información pública de oficio en físico o digital a disposición de los usuarios en la Unidad de Acceso a la Información, así como una boleta específica para evaluación del funcionamiento del archivo. Este grupo está conformado por **425 sujetos obligados.**

Grupo III conformado por **338 consejos municipales de desarrollo y 22 consejos departamentales de desarrollo**, se evaluó la existencia y el funcionamiento de la Unidad de Información Pública solamente. Esta información se detalla en forma individual y por departamento.

DE LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN POR GRUPO:

GRUPO I

Supervisión in Situ a **75 sujetos obligados** entre ellos: Organismo Legislativo 1, Organismo Judicial 1, Organismo Ejecutivo (*Vicepresidencia 1, Ministerios 14, Secretarías 17 y otras dependencias del ejecutivo*) y otras Instituciones Públicas; a quienes se les aplicó las boletas de **1.-**Unidad de Información Pública y **2.-**Verificación de Informes Anuales.

OBJETIVOS:

Objetivo General
Verificar la información contenida en el informe anual 2015, presentado en enero de 2016 por los sujetos obligados, en relación a atender las solicitudes y la manera de resolverlas, según lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Objetivos Específicos:

a. Verificar que las solicitudes de información pública ante los sujetos obligados que rindieron a la autoridad reguladora el informe anual 2015, se haya observado lo regulado en ley y los datos sean correctos.
b. Verificar si las Unidades de Información reciben y tramitan solicitudes de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, especialmente los plazos y sin son efectivos los procedimientos.
c. Verificar los requisitos que se exigen a las personas para acceder a la información pública, sean conforme a lo regulado en ley, no debiendo pedir requisitos adicionales.
d. Determinar cuáles son los obstáculos que tienen las personas interesadas al solicitar información, con el fin que los sujetos obligados se adecúen a lo que establece la ley.
e. Verificar la gratuidad en el acceso a la información pública y en el caso que se realicen cobros, éstos no excedan los costos de mercado.

Para realizar la supervisión se utilizaron los siguientes documentos:

1. Cuestionario para recabar información general y el funcionamiento de la Unidad de Información Pública.

2. Boleta de verificación de los datos contenidos en el informe anual de solicitudes de información.
3. Copia del informe anual brindado por el sujeto obligado.
4. Expedientes de solicitudes de información proporcionado por las unidades de información de los sujetos obligados.

Resultados:

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad de Información Pública es el medio de comunicación entre el sujeto activo[1] y sujeto obligado[2], siendo la dependencia administrativa que por ley debe recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Es importante agregar que, el fortalecimiento de integración y funcionalidad de la Unidad de Información Pública es indispensable para el tema de transparencia activa.

Indicador: Existencia de Unidad de Información Pública

OBJETIVO: *DETERMINAR SI LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*

90.67%	1.33%	5.33%	2.67%
•69 Si tienen Unidad de Información Pública	•1 No tienen Unidad de Información Pública	•3 Tienen UIP funcionando con deficiencias	•2 No se pudo realizar la supervisión

Sobre el género, pertenencia sociolingüística y promedio de edad de los encargados de las UIP o personas entrevistadas:

GÉNERO	TOTAL			LADINO			INDÍGENA			N/D
	Personas	Porcentaje	Edad promedio	Personas	Porcentaje	Edad promedio	Personas	Porcentaje	Edad promedio	Personas
Femenino	47	64%	32 años	40	66%	39 años	2	50%	25 años	5
Masculino	26	36%	38 años	21	34%	45 años	2	50%	44 años	3
TOTAL	**73**	**100%**	**40 años**	**61**	**100%**	**41 años**	**4**	**100%**	**35 años**	**8**

Sobre el grado de escolaridad de los encargados de las Unidades de Información Pública:

[1] Artículo 5 de la Ley de Acceso a la información Pública "Es toda persona individual o jurídica, pública o privada, que tiene derecho a solicitar, tener acceso y obtener la información pública que hubiere solicitado conforme lo establecido en esta ley."

[2] Artículo 6 de la Ley de Acceso a la información Pública "Es toda persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o internacional de cualquier naturaleza, institución o entidad del Estado, organismo, órgano, entidad, dependencia, institución y cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado, o actos de la administración pública en general, que está obligado a proporcionar la información pública que se le solicite (…)"

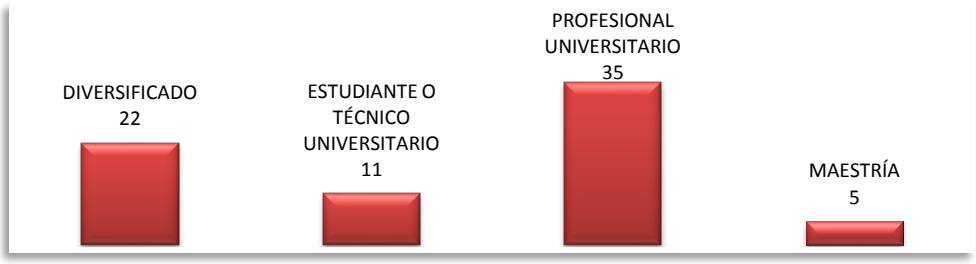

VERIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:

Se supervisó los datos consignados en el informe anual que los sujetos obligados remiten a la autoridad reguladora, con el fin de establecer la veracidad de los informes, ya que estos constituyen una fuente importante para obtener información de los mencionados sujetos obligados, puesto que el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que es una obligación. Por lo que se procedió a verificar:

Del total de la muestra en este grupo de **75** sujetos obligados en 2 no se pudo realizar la supervisión siendo estas Ministerio Público el cual se pospuso la supervisión y Copret el cual no tenía personal para atender la supervisión, además de estas en 2 entidades no se pudo aplicar la boleta para la revisión de los expedientes siendo estas la SENABED puesto que manifestaron que no tenía solicitudes y por lo mismo no presentaron informe anual 2015 y el Consejo Nacional de Atención al Migrante quienes no tenía una UIP constituida y por lo mismo carecían de registro de solicitudes; por lo cual el total de entidades supervisadas en este grupo fue de **71 sujetos obligados.**

Indicador: Veracidad del Informe Anual de los Sujetos Obligados

OBJETIVO: *DETERMINAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL INFORME ANUAL.*
ENTIDADES SUPERVISADAS: ***71*** *SUJETOS OBLIGADOS*
EXPEDIENTES REVISADOS: ***675***

52%	48%
•37 Sujetos obligados coincidían todos los datos reportados en el informe anual	•34 Sujetos obligados no coincidía más de algún dato reportado en el informe anual

Sobre la cantidad de solicitudes reportadas en el informe anual:

13%	En **9** sujetos obligados no coincidía el total de solicitudes reportadas en el informe anual con el archivo de la UIP
48	Solicitudes no fueron reportadas en el informe anual por **4 sujetos obligados.**
22	Solicitudes fueron reportadas de más por **4 sujetos obligados.**

Sobre el tiempo de entrega de la información:

28%	Se determinó que en **20** entidades supervisadas no coicidía las fechas consignadas en el informe anual y las fechas de entrega real al sujeto activo.
9%	**60** fué la cantidad de expedientes de 675 revisados que no coincidían las fechas consignadas en el informe anual.

Sobre solicitudes con prórroga de tiempo:

22.5%	En **16** entidades supervisadas se encontraron solicitudes con prorroga justificadas por otras causas y no por volumen y extensión.
29%	**39** fué la cantidad de expedientes de un promedio de 135 con prórroga que fueron justificados por otras causas y no por volumen y extensión.
10%	**7** sujetos obligados de 71 a pesar de haber solicitado prorroga para proporcionar la información al final resolvieron en forma negativa.
9%	**12** expedientes de un promedio de 135 con prórroga que fueron revisados, se resolvieron en forma negativa.

Sobre las solicitudes resueltas en forma negativas:

4%	En **3** entidades supervisadas de 71 se determinó que habían solicitudes resueltas en forma negativa, que no estaban debidamente fundadas o motivadas según la ley.

Sobre las solicitudes resueltas en forma parcial:

7%	En **5** entidades supervisadas de 71 se determinó que habían solicitudes resueltas en forma parcial ,que no estaban debidamente fundadas o motivadas según la ley.

Sobre las solicitudes pendientes de resolver al finalizar el período anterior:

15%	**11** Sujetos obligados del total de 71 reportaron solicitudes pendientes de resolver al finalizar el período anterior.
6	Sujetos obligados resolvieron las solicitudes pendientes.
5	Sujetos obligados no habían resuelto las solicitudes pendientes al momento de la supervisión.

Sobre recursos de revisión:

28%	**15** Sujetos obligados de 71 reportaron recursos de revisión en el informe anual.
43	Recursos de revisión en total.
23	Recursos de revisión en contra de solicitudes resueltas en forma positva.
14	Recursos de revisión en contra de solicitudes resueltas en forma negativa.
6	Recursos de revisión en contra de solicitudes resueltas en forma parcial.

GRUPO II

Supervisión in Situ a **425 sujetos obligados** entre ellos: gobernaciones departamentales 22, Municipalidades 338, sector deporte y Otras Instituciones Públicas; a quienes se les aplicaron las boletas de 1.- Unidad de Información Pública, 2.- Información Pública de Oficio y 3.- Funcionamiento del Archivo.

En este grupo por diferentes razones no se pudo realizar la supervisión en 31 entidades por lo cual el número total de **sujetos obligados supervisados asciende a 394**.

OBJETIVOS:

Objetivo General
Verificar que los Sujetos Obligados cumplan con las obligaciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, en especial aquellas que correspondan a tener a disposición de cualquier persona la información pública de oficio, el funcionamiento de la Unidad de Información Pública, así como lo relativo a archivos públicos.

Objetivos Específicos:

a. Verificar que los Sujetos Obligados tengan disponible la información pública de oficio que enumeran los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

b. Verificar la designación del empleado o servidor público que funge como encargado de la Unidad de Información Pública y que dicha unidad haya sido debidamente conformada.
c. Verificar que las Unidades de Información reciban y tramiten solicitudes de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, especialmente que los requisitos para solicitar información sean los contenidos en ley, no debiendo pedir requisitos adicionales.
d. Verificar que las Unidades de Información Pública orienten a los interesados en la formulación de solicitudes de información pública.
e. Verificar el cumplimiento de los plazos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, para la atención de solicitudes.
f. Determinar cuáles son los obstáculos que tienen las personas interesadas al solicitar información, con el fin de que posteriormente los sujetos obligados se adecúen a lo que establece la ley.
g. Determinar si los procedimientos para la entrega de información pública, son efectivos y de acuerdo a la ley.
h. Verificar la gratuidad en el acceso a la información pública y en el caso que se realicen cobros, éstos no excedan los costos de mercado.
i. Verificar el tratamiento al tema de Archivos Públicos por parte de los Sujetos Obligados.

Para realizar la supervisión se utilizaron los siguientes documentos:

1. Cuestionario para recabar información general y funcionamiento de la Unidad de Información Pública.
2. Cuestionario para verificar la disponibilidad de la información pública de oficio en forma física, de acuerdo a lo regulado en los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
3. Cuestionario para establecer el funcionamiento, finalidad y manejo del archivo institucional de los sujetos obligados supervisados.

Resultados:

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Indicador: Existencia de Unidad de Información Pública

OBJETIVO: *DETERMINAR SI LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*

ENTIDADES SUPERVISADAS: ***394*** *SUJETOS OBLIGADOS*

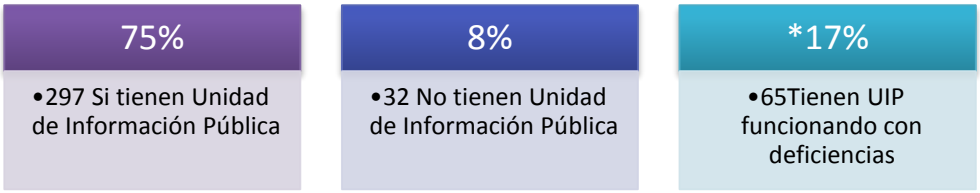

*Este grupo abarca a las entidades que indicaron dar trámite a las solicitudes de información pero que no cuentan con acuerdo de creación de la UIP o no tienen nombramiento por escrito de la

persona encargada de la misma; o bien tienen acuerdo y nombramiento pero no cuentan con el espacio ni el equipo para implementar la unidad.

Sobre la Unidad de Información Pública se comprobó que:

78%	307 UIP se encuentran ubicadas en lugar accesible
62%	244 UIP se encuentran identificadas
42%	167 UIP indicaron tener enlaces en las oficinas o departamentos

Sobre la cobranza de copias o reproducciones:

76%	**299** Sujetos obligados no cobran por reproducción de hojas o documentos
16%	**62** Sujetos obligados sí cobran por reproducción de hojas o documentos
8%	**33** Sujetos obligados no respondieron o el supervisor no consignó datos

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

La información pública de oficio estipulada en el artículo 10 de la LAIP, debe mantenerse actualizada y disponible en todo momento, tanto en forma física (para ser consultada o solicitada de manera presencial) o a través de los portales electrónicos. Por ende se debe verificar la cantidad y calidad de información publicada o disponible, siendo estos mecanismos las supervisiones que se realizan a las instituciones, pudiendo ser *in situ* (en el lugar) y en portales electrónicos; para efectos del presente informe solamente nos referiremos a la *in situ*.

ELEMENTOS DEL ARTÍCULO 10 LAIP DE MAYOR A MENOR CUMPLIMIENTO:
Tomando en cuenta todos los numerales del artículo 10 con excepción del 24 y 25 (para entidades de carácter internacional y privado).

No.	ELEMENTOS	SI	NO	PARCIAL	NO DATOS	NA	Nivel
1	Estructura orgánica	279	88	16	11	0	70.81%
2	Misión	276	95	9	14	0	70.05%
3	Objetivos	239	127	14	14	0	60.66%
4	Directorio de la entidad	226	128	20	16	4	57.36%
5	Funciones de la dependencias	224	130	20	19	1	56.85%
6	Directorio de empleados	212	133	30	16	4	53.74%
7	Marco normativo	209	141	21	23	0	53.05%
8	POA	207	145	25	17	0	52.54%
9	Presupuesto asignado	206	141	31	16	0	52.28%

10	Manuales	180	175	22	13	4	45.69%
11	Inventario de bienes muebles	177	159	42	14	2	44.92%
12	Programas presupuestarios	174	165	27	21	7	44.16%
13	Ejecución presupuestaria	172	167	40	15	0	43.65%
14	Inventario de bienes inmuebles	158	166	37	17	16	40.10%
15	Modificaciones y transferencias	155	177	35	21	6	39.34%
16	Compras directas	150	187	42	15	0	38.07%
17	Salarios	149	182	30	16	17	37.74%
18	Resultados del POA	147	199	24	21	3	37.31%
19	Auditorías	141	190	43	17	3	35.79%
20	Bienes y servicios	127	203	23	18	23	32.31%
21	Depósitos	126	211	32	16	9	31.98%
22	Obras en ejecución y ejecutadas	117	174	19	17	67	29.70%
23	Contrataciones por cotizaciones y licitaciones	111	201	18	19	46	28.17%
24	Cotización y licitaciones para programas	100	192	20	13	68	25.38%
25	Informe de archivo	98	264	8	20	4	24.87%
26	Contratos de arrendamiento	93	190	16	15	80	23.71%
27	Empresas precalificadas	75	197	16	16	91	19.04%
28	Contratos de mantenimiento	64	206	15	14	95	16.24%
29	Subsidios	55	171	7	23	138	14.04%
30	Pertenencia sociolingüística	51	298	21	15	9	12.94%
31	Listado de viajes nacionales	50	181	20	22	120	12.59%
32	Información clasificada	43	186	10	17	138	10.91%
33	Becas	42	168	5	30	148	10.74%
34	Contratos, licencias o concesiones	36	196	4	17	141	9.14%
35	Listado de viajes internacionales	36	184	14	20	140	9.04%
36	Fideicomisos	23	181	5	22	162	5.94%
37	Transferencias	22	172	1	34	165	5.67%

Como se puede apreciar en la tabla anterior, los elementos como mayor cumplimiento o bien la información con mayor disponibilidad para el público es sobre todo la información de carácter organizacional como organigrama, misión, objetivos, funciones, entre otras.

Y la información que menos se tiene disponible es la referente al gasto público (cotizaciones y licitaciones, compras directas, contratos de arrendamiento, fideicomisos, entre otros) o bien a la transparencia en los recursos humanos (salarios).

Por lo cual se puede concluir que aun presentándose el usuario personalmente a la entidad carece de acceso a la información y el cumplimiento es mucho menor cuando nos referimos a la disponibilidad de esta información en los portales electrónicos.

FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO

Es importante la adecuada gestión archivística, que permite que el acceso a la información sea célere y seguro.

En la supervisión in situ a este grupo de sujetos obligados se aplicó la "**Boleta de archivo**", que permitió recopilar información importante revelando en términos generales la forma en que las instituciones administran y resguardan los documentos e información generada; de este ejercicio podemos obtener los siguientes resultados:

El numeral 26 del artículo 10 de la LAIP estable que los sujetos obligados deberán realizar una publicación por lo menos una vez al año que contenga un informe acerca del funcionamiento y finalidad del archivo, de este caso 16.7% de los sujetos obligados del total afirmaron haber realizado la publicación.

16.7%	65.5%	0.5%	17.3%
•66 Sí realizaron la publicación	•258 No realizaron la publicación	•2 tenían más de un año de haber realizado la última publicación	•68 no consignaron datos

Sobre las generalidades del funcionamiento del archivo:

63%	**247** Sujetos obligados tienen su archivo en la sede central
28%	**111** Sujetos obligados tienen un departamento o unidad de archivo especifico
49%	En **192** Sujetos obligados cada oficina o departamento administra sus propios archivos
6%	**25** Sujetos obligados cuentan con un Manual para el funcionamiento del archivo
9%	**36** Sujetos obligados han establecido un costo por la reprodución de la información del archivo
21%	**82** Sujetos obligados cuentan con un proyecto de modernización del archivo

Sobre el funcionamiento o finalidad del archivo:

29%	**113** archivos de los sujetos obligados tienen como finalidad el resguardo de documetos y archivos históricos
68%	**269** archivos de los sujetos obligados tienen como finalidad el resguardo de documetos en general

GRUPO III

Supervisión in Situ a **360 sujetos obligados** distribuidos en dos sectores: **22** *Consejos Departamentales de Desarrollo* y **338** *Consejos Municipales de Desarrollo*. Realizada por supervisores de SECAI y de las auxiliaturas municipales, departamentales y móviles de la Dirección Nacional de Procuración del PDH, con el objeto de verificar lo siguiente:

OBJETIVO:
Verificar que los Sujetos Obligados cumplan con algunas obligaciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente las que correspondan a la creación de la Unidad de Información y el funcionamiento de la misma.

Documentos utilizados en la supervisión:

1. Un cuestionario que permita recabar información general sobre la creación y el funcionamiento de la Unidad de Información Pública.

Resultados:
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
La Unidad de Información Pública es el medio de comunicación entre el sujeto activo[3] y sujeto obligado[4], siendo la dependencia administrativa que por ley debe recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Es importante agregar que, el fortalecimiento de integración y funcionalidad de la Unidad de Información Pública es indispensable para el tema de transparencia activa.

Indicador: Existencia de Unidad de Información Pública
OBJETIVO: *DETERMINAR SI LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*

Consejos Departamentales de Desarrollo-CODEDES:

13.64%	22.73%	*54.55%	9.09%
•3 Si tienen Unidad de Información Pública	•5 No tienen Unidad de Información Pública	•12 Tienen UIP funcionando con deficiencias	•2 No se pudo realizar la supervisión

Consejos Municipales de Desarrollo-COMUDES:

5.62%	45.27%	*16.27%	32.84%
•19 Si tienen Unidad de Información Pública	•153 No tienen Unidad de Información Pública	•55 Tienen UIP funcionando con deficiencias	•111 No se pudo realizar la supervisión

*Este grupo abarca a las entidades que indicaron dar trámite a las solicitudes de información pero que no cuentan con acuerdo de creación de la UIP o no tienen nombramiento por escrito de la persona encargada de la misma; o bien tienen acuerdo y nombramiento pero no cuentan con el espacio ni el equipo para implementar la unidad.

[3] Artículo 5 de la Ley de Acceso a la información Pública "Es toda persona individual o jurídica, pública o privada, que tiene derecho a solicitar, tener acceso y obtener la información pública que hubiere solicitado conforme lo establecido en esta ley."

[4] Artículo 6 de la Ley de Acceso a la información Pública "Es toda persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o internacional de cualquier naturaleza, institución o entidad del Estado, organismo, órgano, entidad, dependencia, institución y cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado, o actos de la administración pública en general, que está obligado a proporcionar la información pública que se le solicite (…)"

CONCLUSIONES:

a) Derivado del cambio de administración a inicios del año 2016 la mayoría de unidades de información pública sufrieron cambios en el personal encargado.

b) Muchas unidades de información pública no son accesibles pues se encuentran en oficinas muy alejadas de la entrada a la institución o carecen de señalización para llegar a la misma.

c) Se identificaron las siguientes situaciones que obstaculizan el acceso a la información de los solicitantes como no contar con el equipo necesario, el personal carece de capacitación, carecen de personal asignado específicamente para llevar a término las solicitudes de información de los sujetos activos o hay cambio constante y antojadizo de los encargados.

d) Que aun presentándose el usuario personalmente a la entidad carece de acceso a la información esencialmente cuando nos referimos a la disponibilidad del gasto público (cotizaciones y licitaciones, compras directas, contratos de arrendamiento, fideicomisos, entre otros) o bien en la transparencia de los recursos humanos (salarios).

e) La información se retarda, por falta de respuesta de los enlaces, incumpliendo con los principios de transparencia, sencillez y celeridad regulados en ley.

f) La importancia de los archivos institucionales estriba en que es la principal fuente de información de la unidad de información pública, empero varios sujetos obligados no le dan importancia, por lo que se considera que está en riesgo la preservación y el resguardo de los documentos.

ACCIONES A REALIZAR PARA VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

En virtud del bajo nivel de cumplimiento, en la supervisión realizada, se procederá a darle seguimiento a los sujetos obligados en donde se ha detectado que no se observa en su totalidad lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo que comprenderá el envío de oficios a la máxima autoridad donde les será requerido un pronunciamiento a razón de los hallazgos, siempre con mira a defender los principios de audiencia y defensa. En el caso de los sujetos obligados cuyo nivel de cumplimiento es satisfactorio, solamente se realizarían recomendaciones, si fuera el caso, para mejorar el acceso a la información pública.

A los sujetos obligados que a la fecha no hayan implementado la Unidad de Información Pública, se les enviarán oficios urgentes en los cuales se solicite la creación de las mismas y la designación del encargado.

De verificarse documentalmente que continúa el incumplimiento, se procederá a formar un expediente para remitir con opinión técnica a la Dirección de Procuración para la apertura del expediente administrativo, para la deducción de responsabilidades legales de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

ANEXOS

ANEXO A
Listado de los 860 sujetos obligados - Unidad de Información Pública.

Si: Cuenta con Unidad de Información Pública, acuerdo de creación y nombramiento de la persona encargada.

No: No cuenta con Unidad de Información Pública, ni acuerdo ni nombramiento de la persona encargada.

Parcial: Este grupo abarca a las entidades que indicaron dar trámite a las solicitudes de información pero que no cuentan con acuerdo de creación de la UIP o no tienen nombramiento por escrito de la persona encargada de la misma; o bien tienen acuerdo y nombramiento pero no cuentan con el espacio ni el equipo para implementar la unidad.

No Datos: Son los sujetos obligados que por alguna razón no pudieron ser supervisadas.

GRUPO	SUJETO OBLIGADO	TIENE UIP
GRUPO 1	ORGANISMO JUDICIAL	SI
GRUPO 1	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	SI
GRUPO 1	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	SI
GRUPO 1	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SI
GRUPO 1	COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	SI
GRUPO 1	CONSEJO NACIONAL PARA LA JUVENTUD	SI
GRUPO 1	DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	SI
GRUPO 1	JUNTA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	SI
GRUPO 1	OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE ECONOMÍA	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	SI
GRUPO 1	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA	SI
GRUPO 1	SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA DE LA PAZ	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA DE LAS OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA	SI
GRUPO 1	COMISIÓN PORTUARIA NACIONAL	SI
GRUPO 1	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN	SI
GRUPO 1	ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA	SI
GRUPO 1	COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO	SI
GRUPO 1	CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA	SI
GRUPO 1	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA	SI
GRUPO 1	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	SI
GRUPO 1	FONDO DE TIERRAS	SI
GRUPO 1	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL	SI
GRUPO 1	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO	SI
GRUPO 1	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SI
GRUPO 1	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES	SI
GRUPO 1	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	SI
GRUPO 1	INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	SI
GRUPO 1	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SI
GRUPO 1	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	SI
GRUPO 1	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL	SI
GRUPO 1	JUNTA MONETARIA / BANCO DE GUATEMALA	SI
GRUPO 1	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	SI
GRUPO 1	ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	SI
GRUPO 1	CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	SI
GRUPO 1	CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	SI
GRUPO 1	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SI
GRUPO 1	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	SI
GRUPO 1	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	SI
GRUPO 1	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA	SI
GRUPO 1	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	SI
GRUPO 1	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	SI
GRUPO 1	COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES	SI
GRUPO 1	COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS	PARCIAL
GRUPO 1	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	PARCIAL
GRUPO 1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	PARCIAL
GRUPO 1	CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA	NO
GRUPO 1	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	NO DATOS
GRUPO 1	MINISTERIO PÚBLICO	NO DATOS
GRUPO 2	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO	SI
GRUPO 2	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	SI
GRUPO 2	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PROGRESO	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JALAPA	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETEN	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUICHE	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN MARCOS	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA ROSA	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPAN	SI
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ZACAPA	SI
GRUPO 2	EMPRESA PORTUARIA SANTO TOMÁS DE CASTILLA	SI
GRUPO 2	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-	SI
GRUPO 2	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	SI
GRUPO 2	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA	SI
GRUPO 2	BENEMÉRITO CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA	SI
GRUPO 2	COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN	SI
GRUPO 2	COMITÉ PERMANENTE DE EXPOSICIONES	SI
GRUPO 2	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS	SI
GRUPO 2	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS	SI

GRUPO 2	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS	SI
GRUPO 2	INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR	SI
GRUPO 2	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA	SI
GRUPO 2	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN -AMSA-	SI
GRUPO 2	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	SI
GRUPO 2	PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	SI
GRUPO 2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARCO DE GUATEMALA	SI
GRUPO 2	ASOCIACIÓN DE PENTATLÓN MODERNO DE GUATEMALA	SI
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DE GUATEMALA	SI
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRIATLÓN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE AMATITLÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MIXCO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PINULA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ GUATEMALA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE VILLA CANALES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHAHAL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE COBÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL TUCURÚ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ VERAPAZ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CAHABÓN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TACTIC	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CUBULCO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PURULHÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL TEJAR	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PATZICÍA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PATZÚN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO YEPOCAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TECPÁN GUATEMALA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE IPALA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE JOCOTÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE OLOPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE QUEZALTEPEQUE	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL JÍCARO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN	SI

GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANARATE	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANSARE	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ESCUINTLA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE GUANAGAZAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE IZTAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MASAGUA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PALÍN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ESCUINTLA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PACAYA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SIQUINALÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCI?N HUISTA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CUILCO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE JACALTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD HUEHUETENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MALACATÁNCITO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN IDELFONSO IXTAHUACÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN IXCOY	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO NÉCTA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SOLOMA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CHIMALTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TECTITÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE UNI?N CANTINIL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MORALES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE JALAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MONJAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CHAPARRÓN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN MITA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ATESCATEMPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE COMAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CONGUACO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL ADELANTO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO JUTIAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE JALPATAGUA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE JERÉZ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MOYUTA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PASACO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE QUESADA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA MITA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE DOLORES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL CHAL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE FLORES PETÉN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD PETÉN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE POPTÚN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS PETÉN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CABRICÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CAJOLÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CANTEL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE QUETZALTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE COLOMBA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA	SI

GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE HUITÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SIBILIA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ZUNIL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CANILLÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHICHICASTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHINIQUE	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE JOYABAJ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PACHALUM	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PATZITÉ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO ILOTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ANTIGUA GUATEMALA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD VIEJA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE JOCOTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PASTORES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACOJ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE AYUTLA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CATARINA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCI?N TUTUAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL QUETZAL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LA BLANCA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LA REFORMA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE OCÓS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO SAN MARCOS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ SAN MARCOS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SIBINAL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SIPACAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TACANÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE BARBERENA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CASILLAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CUILAPA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA	SI

GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ORATORIO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATAN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TAXISCO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE NAHUALÁ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO LA LAGUNA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO ATITLÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHICACAO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAMAYAC	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL IDOLO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PANÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÁS LA UNIÓN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ZUNILITO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA LA REFORMA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE GUALÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE HUITÉ	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE RÍO HONDO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TECULUTÁN	SI
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN	SI
GRUPO 2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL	PARCIAL
GRUPO 2	PROGRAMA MOSCAMED	PARCIAL
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA	PARCIAL
GRUPO 2	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLA	PARCIAL
GRUPO 2	OFICINA DE CONTROL DE AREAS DE RESERVA DEL ESTADO	PARCIAL
GRUPO 2	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA	PARCIAL
GRUPO 2	INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS	PARCIAL
GRUPO 2	PARQUE ZOOLÓGICO NACIONAL LA AURORA Y/O PARQUE ZOOLÓGICO LA AURORA, ZOOLÓGICO LA AURORA	PARCIAL
GRUPO 2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA	PARCIAL
GRUPO 2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY DE GUATEMALA	PARCIAL
GRUPO 2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SURF DE GUATEMALA	PARCIAL
GRUPO 2	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE VUELO LIBRE DE GUATEMALA	PARCIAL
GRUPO 2	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE RUGBY	PARCIAL
GRUPO 2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE GOLF	PARCIAL
GRUPO 2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO	PARCIAL
GRUPO 2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE ANDINISMO	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE ATLETISMO	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE BALONMANO	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE CICLISMO	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE FISICOCULTURISMO DE GUATEMALA	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE GIMNASIA	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE KARATE DO	PARCIAL

GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, NADO SINCRONIZADO, POLO ACUÁTICO	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE TENIS DE MESA	PARCIAL
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE TIRO DE GUATEMALA	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SENAHÚ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL CHICAJ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PETÉN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHÉ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE OLINTEPEQUE	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SIGUILÁ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHAJUL	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CUNÉN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE IXCÁN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COTZAL	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ZACUALPA	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN SOLOLÁ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA LAGUNA	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS TOLIMÁN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS LA LAGUNA	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CLARA LA LAGUNA	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN	PARCIAL
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ZACAPA	PARCIAL
GRUPO 2	CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO
GRUPO 2	INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA	NO
GRUPO 2	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	NO
GRUPO 2	CENTRO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PRE-INVERSIÓN AGRÍCOLA	NO
GRUPO 2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN A VELA	NO
GRUPO 2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLO	NO
GRUPO 2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE SOFTBOL	NO
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS	NO
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE PATINAJE SOBRE RUEDAS	NO
GRUPO 2	FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PANZÓS	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE GRANADOS	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE RABINAL	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA ESCUINTLA	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE NENTÓN	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE FLORES COSTA CUCA	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTÁN	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL RODEO	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PALOPÓ	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA VISITACIÓN	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE PATULUL	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE RÍO BRAVO	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO SUCHITEPÉQUEZ	NO
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA SUCHITEPÉQUEZ	NO
GRUPO 2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO	NO DATOS
GRUPO 2	EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO	NO DATOS
GRUPO 2	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL	NO DATOS
GRUPO 2	CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA ANTIGUA GUATEMALA	NO DATOS
GRUPO 2	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	NO DATOS
GRUPO 2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE BILLAR	NO DATOS
GRUPO 2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE FRONTÓN	NO DATOS
GRUPO 2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE KENDO	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHISEC	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BALANYÁ	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHIANTLA	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO IXTATÁN	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL ACATÁN	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA HUEHUETENANGO	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BARILLAS	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLÁN	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE CHAMPERICO	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS VILLA SECA	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN ZAPOTITLÁN	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ MULUÁ	NO DATOS
GRUPO 2	MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO EL PROGRESO	SI
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO GUATEMALA	SI
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SUCHITEPEQUEZ	SI
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SANTA ROSA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CHIMALTENANGO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CHIQUIMULA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ESCUINTLA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUEHUETENANGO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO IZABAL	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JALAPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO JUTIAPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SACATEPEQUEZ	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SAN MARCOS	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO TOTONICAPAN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ZACAPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ALTA VERAPAZ	NO
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO BAJA VERAPAZ	NO
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO QUETZALTENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO QUICHE	NO
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO RETALHULEU	NO
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PETEN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOLOLA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUATEMALA	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ DEL GOLFO	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ PINULA	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ GUATEMALA	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VILLA NUEVA	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SALAMÁ	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JERÓNIMO	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JOCOTÁN	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	SI

GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA LIBERTAD PETÉN	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LAS CRUCES	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RETALHULEU	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL QUETZAL	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IXCHIGUÁN	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CASILLAS	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL LAS FLORES	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN DIEGO	SI
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL PETAPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN RAYMUNDO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COBÁN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PURULHÁ	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIMALTENANGO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLOPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUEZALTEPEQUE	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL JÍCARO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO LA PAZ	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANSARE	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESCUINTLA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUANAGAZAPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IZTAPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA GOMERA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MASAGUA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PALÍN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ ESCUINTLA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN VICENTE PACAYA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TIQUISATE	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAYAXCHÉ	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CABRICÁN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CANTEL	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL PALMAR	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUITÁN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PALESTINA DE LOS ALTOS	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SIBILIA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHICHICASTENANGO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SACAPULAS	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ANTIGUA GUATEMALA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CATARINA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COMITANCILLO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CONCEPCI?N TUTUAPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESQUIPULAS PALO GORDO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MALACATÁN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ OJETENAM	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO SAN MARCOS	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PABLO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SIBINAL	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TAJUMULCO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BARBERENA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUILAPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ORATORIO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ NARANJO	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA IXHUATAN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA ROSA DE LIMA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN BAUTISTA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA UNIÓN	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JORGE	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZACAPA	PARCIAL
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AMATITLÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHUARRANCHO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FRAIJANES	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MIXCO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PALENCIA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO AYAMPUC	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATARINA PINULA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VILLA CANALES	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHAHAL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RAXRUHÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN CHAMELCO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO CARCH?	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATALINA LA TINTA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ VERAPAZ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA CAHABÓN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACTIC	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUBULCO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GRANADOS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RABINAL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL CHICAJ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ EL CHOL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ACATENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PARRAMOS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PATZICÍA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PATZÚN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRÉS ITZAPA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ POAQUIL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN COMALAPA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA APOLONIA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TECPÁN GUATEMALA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZARAGOZA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIQUIMULA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CONCEPCIÓN LAS MINAS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUASTATOYA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MORAZÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANARATE	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NUEVA CONCEPCIÓN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AGUACATÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COLOTENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CONCEPCIÓN HUISTA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUILCO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA LIBERTAD HUEHUETENANGO	NO

GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO HUISTA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN GASPAR IXCHIL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN IDELFONSO IXTAHUACÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN ATITÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN IXCOY	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO NÉCTA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA ANA HUISTA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO CHIMALTENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TECTITÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE UNI?N CANTINIL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL ESTOR	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LIVINGSTON	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS AMATES	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PUERTO BARRIOS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JALAPA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUTIAPA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE DOLORES	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL CHAL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE POPTÚN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN BENITO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ PETÉN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LUIS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ALMOLONGA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CAJOLÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COATEPEQUE QUETZALTENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COLOMBA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FLORES COSTA CUCA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GÉNOVA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ESPERANZA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLINTEPEQUE	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SALCAJÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN CARLOS SIJA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN OSTUNCALCO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATEO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL SIGUILÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZUNIL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CANILLÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHINIQUE	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PACHALUM	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PLAYA GRANDE IXCÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO ILOTENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO JOCOPILAS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZACUALPA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AYUTLA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL TUMBADOR	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA REFORMA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NUEVO PROGRESO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PAJAPITA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN CRISTÓBAL CUCHO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ EL RODEO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ SAN MARCOS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SIPACAPA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACANÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEJUTLA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHIQUIMULILLA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUAZACAPÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN TECUACO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TAXISCO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CONCEPCIÓN SOLOLÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NAHUALÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PANAJACHEL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO PALOPÓ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ CHACAYÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN LA LAGUNA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LUCAS TOLIMÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS LA LAGUNA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PABLO LA LAGUNA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO LA LAGUNA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATARINA PALOPÓ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CLARA LA LAGUNA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCÍA UTATLÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA VISITACIÓN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO ATITLÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SOLOLÁ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MAZATENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PATULUL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PUEBLO NUEVO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RÍO BRAVO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN GABRIEL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA BÁRBARA SUCHITEPÉQUEZ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTO TOMÁS LA UNIÓN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZUNILITO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MOMOSTENANGO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRÉS XECUL	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO EL ALTO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCÍA LA REFORMA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TOTONICAPÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CABAÑAS	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUITÉ	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RÍO HONDO	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE USUMATLÁN	NO
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHINAUTLA	NO DATOS

GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHISEC	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PANZÓS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO SENAHÚ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL TUCURÚ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TAMAHÚ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL TEJAR	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL POCHUTA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO YEPOCAPA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ BALANYÁ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CAMOTÁN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESQUIPULAS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE IPALA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JACINTO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ LA ARADA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN ERMITA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA ESCUINTLA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SIQUINAL?	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE CHIANTLA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JACALTENANGO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MALACATÁNCITO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NENTÓN	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SAN MATEO IXTATÁN	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SAN MIGUEL ACATÁN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO SOLOMA	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SAN RAFAEL PÉTZAL	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SANTA BÁRBARA HUEHUETENANGO	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SANTA CRUZ BARILLAS	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SANTA EULALIA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MORALES	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MATAQUESCUINTLA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MONJAS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN CARLOS ALZATATE	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LUIS JILOTEPEQUE	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MANUEL CHAPARRÓN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO PINULA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AGUA BLANCA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ASUNCIÓN MITA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ATESCATEMPA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE COMAPA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CONGUACO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL ADELANTO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EL PROGRESO JUTIAPA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JALPATAGUA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JERÉZ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MOYUTA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PASACO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUESADA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ ACATEMPA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATARINA MITA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE YUPILTEPEQUE	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZAPOTITLÁN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FLORES PETÉN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MELCHOR DE MENCOS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANDRÉS PETÉN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA ANA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHAJUL	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHICAMÁN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHICHÉ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUNÉN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JOYABAJ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PATZITÉ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN COTZAL	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL USPANTÁN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA NEBAJ	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE CHAMPERICO	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE EL ASINTAL	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE NUEVO SAN CARLOS	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SAN ANDRÉS VILLA SECA	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SAN FELIPE	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SAN MARTÍN ZAPOTITLÁN	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SAN SEBASTIÁN	NO DATOS
GRUPO 3	COMUDE SANTA CRUZ MULUÁ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CIUDAD VIEJA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JOCOTENANGO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MAGDALENA MILPAS ALTAS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PASTORES	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN ALOTENANGO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL DUEÑAS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA CATARINA BARAHONA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA DE JESÚS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTO DOMINGO XENACOJ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SUMPANGO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA BLANCA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OCÓS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RIO BLANCO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NUEVA SANTA ROSA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHICACAO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CUYOTENANGO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAMAYAC	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN BERNARDINO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JOSÉ EL IDOLO	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LORENZO SUCHITEPÉQUEZ	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL PANAN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PABLO JOCOPILAS	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESTANZUELA	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUALÁN	NO DATOS
GRUPO 3	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TECULUTÁN	NO DATOS

ANEXO B

GRUPO 1 - Resultados sobre la revisión de informes anuales y procedimiento de resolución de solicitudes de información.

NC: Nivel de cumplimiento en una escala de 1 a 100. Comprende la veracidad de la información presentada al PDH en los informes anuales 2015 y la forma y procedimiento en que fueron resueltas las solicitudes.

No.	Sujeto obligado	NC
1	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	100.00%
2	SECRETARÍA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	100.00%
3	SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS	100.00%
4	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA	100.00%
5	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA	100.00%
6	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	100.00%
7	SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA	100.00%
8	COMISIÓN PORTUARIA NACIONAL	100.00%
9	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA	100.00%
10	FONDO DE TIERRAS	100.00%
11	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100.00%
12	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES	100.00%
13	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	100.00%
14	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL	100.00%
15	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	100.00%
16	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA	100.00%
17	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	100.00%
18	COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES	100.00%
19	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	85.71%
20	COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS	85.71%
21	DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	85.71%
22	JUNTA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	85.71%
23	OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	85.71%
24	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	85.71%
25	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	85.71%
26	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	85.71%
27	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	85.71%
28	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	85.71%
29	SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	85.71%
30	SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA	85.71%
31	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	85.71%
32	SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO	85.71%
33	SECRETARÍA DE LA PAZ	85.71%
34	SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	85.71%
35	SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	85.71%
36	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN	85.71%
37	ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA	85.71%
38	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL	85.71%
39	JUNTA MONETARIA / BANCO DE GUATEMALA	85.71%
40	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	85.71%
41	ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	85.71%
42	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL	85.71%
43	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL	85.71%
44	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	85.71%
45	ORGANISMO JUDICIAL	71.43%
46	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	71.43%
47	COMISIÓN PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	71.43%
48	CONSEJO NACIONAL PARA LA JUVENTUD	71.43%
49	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	71.43%
50	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	71.43%
51	SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE	71.43%
52	SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	71.43%
53	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	71.43%
54	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	71.43%
55	INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	71.43%
56	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	71.43%
57	CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	71.43%
58	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	71.43%
59	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	62.50%
60	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	57.14%
61	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	57.14%
62	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	57.14%
63	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	57.14%
64	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO	57.14%
65	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	57.14%
66	MINISTERIO DE ECONOMÍA	50.00%
67	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	42.86%
68	CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	42.86%
69	COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO	37.50%
70	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	12.50%
71	SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	0.00%
72	CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA	0.00%
73	CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA	0.00%

ANEXO C
GRUPO 2 - Resultados sobre la información pública de oficio por sujeto obligado.

NC: Nivel de cumplimiento en una escala de 1 a 100. Comprende la cantidad y calidad de la información disponible en las unidades de información.

No.	SUJETO OBLIGADO	NC
1	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO	96.86
2	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL	71.33
3	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	86.55
4	PROGRAMA MOSCAMED	87.50
5	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	94.10
6	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ	90.24
7	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ	85.08
8	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO	66.07
9	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA	88.10
10	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PROGRESO	80.47
11	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA	65.07
12	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA	72.18
13	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO	11.11
14	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL	85.00
15	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JALAPA	57.45
16	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA	79.41
17	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETEN	81.06
18	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO	92.58
19	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUICHE	59.73
20	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU	53.66
21	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ	75.26
22	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN MARCOS	59.88
23	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA ROSA	64.78
24	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLA	17.49
25	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ	58.95
26	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPAN	72.81
27	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ZACAPA	63.39
28	EMPRESA PORTUARIA SANTO TOMÁS DE CASTILLA	64.85
29	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA -INDECA-	100.00
30	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES	97.05
31	CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00
32	ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA	90.51
33	BENEMÉRITO CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA	85.00
34	COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN	96.68
35	COMITÉ PERMANENTE DE EXPOSICIONES	93.73
36	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS	96.61
37	INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS	94.24
38	INSTITUTO DE RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA DE GUATEMALA	0.00
39	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS	97.39
40	INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR	96.84
41	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	76.92
42	OFICINA DE CONTROL DE AREAS DE RESERVA DEL ESTADO	73.68
43	AGENCIA NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA	96.55
44	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN -AMSA-	92.37
45	CENTRO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PRE-INVERSIÓN AGRÍCOLA	0.00
46	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA	72.79
47	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	92.86
48	INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS	41.56
49	PARQUE ZOOLÓGICO NACIONAL LA AURORA Y/O PARQUE ZOOLÓGICO LA AURORA, ZOOLÓGICO LA AURORA	93.00
50	PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO	94.53
51	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA	86.64
52	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE HOCKEY DE GUATEMALA	79.14
53	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE SURF DE GUATEMALA	83.33
54	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARCO DE GUATEMALA	9.52
55	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA DE GUATEMALA	90.12
56	ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE VUELO LIBRE DE GUATEMALA	0.00
57	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE RUGBY	81.37
58	ASOCIACIÓN NACIONAL DE GOLF	80.77
59	ASOCIACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN A VELA	80.57
60	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO	83.05
61	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA	86.72
62	ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLO	85.80
63	ASOCIACIÓN NACIONAL DE SOFTBOL	83.33
64	FEDERACIÓN NACIONAL DE ANDINISMO	81.40
65	FEDERACIÓN NACIONAL DE ATLETISMO	78.04
66	FEDERACIÓN NACIONAL DE BALONMANO	65.91
67	FEDERACIÓN NACIONAL DE CICLISMO	87.45
68	FEDERACIÓN NACIONAL DE FISICOCULTURISMO DE GUATEMALA	83.47
69	FEDERACIÓN NACIONAL DE GIMNASIA	70.11
70	FEDERACIÓN NACIONAL DE JUDO	81.44
71	FEDERACIÓN NACIONAL DE KARATE DO	65.88
72	FEDERACIÓN NACIONAL DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DE GUATEMALA	87.83
73	FEDERACIÓN NACIONAL DE LUCHAS	78.48
74	FEDERACIÓN NACIONAL DE NATACIÓN, CLAVADOS, NADO SINCRONIZADO, POLO ACUÁTICO	81.30
75	FEDERACIÓN NACIONAL DE PATINAJE SOBRE RUEDAS	70.85
76	FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE	0.00
77	FEDERACIÓN NACIONAL DE TENIS DE MESA	81.66
78	FEDERACIÓN NACIONAL DE TIRO DE GUATEMALA	83.67
79	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRIATLÓN	83.33
80	MUNICIPALIDAD DE AMATITLÁN	44.34
81	MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA	0.00
82	MUNICIPALIDAD DE CHUARRANCHO	13.95
83	MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES	25.68
84	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA	93.84
85	MUNICIPALIDAD DE MIXCO	29.44
86	MUNICIPALIDAD DE PALENCIA	96.76
87	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO	49.64
88	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PINULA	46.00
89	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	88.32
90	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA	37.21
91	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC	77.62
92	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ GUATEMALA	30.21
93	MUNICIPALIDAD DE SAN RAYMUNDO	89.50
94	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA	85.22
95	MUNICIPALIDAD DE VILLA CANALES	68.89
96	MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA	87.94
97	MUNICIPALIDAD DE CHAHAL	22.73
98	MUNICIPALIDAD DE COBÁN	53.49
99	MUNICIPALIDAD DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	66.40
100	MUNICIPALIDAD DE PANZÓS	0.00
101	MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ	30.23
102	MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN LANQUÍN	5.00
103	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SENAHÚ	2.63
104	MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ	66.80
105	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO	84.27
106	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL TUCURÚ	0.00
107	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ	86.24
108	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATALINA LA TINTA	38.49
109	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ VERAPAZ	70.07
110	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CAHABÓN	0.00
111	MUNICIPALIDAD DE TACTIC	80.68
112	MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ	13.10
113	MUNICIPALIDAD DE CUBULCO	9.48
114	MUNICIPALIDAD DE GRANADOS	0.00
115	MUNICIPALIDAD DE PURULHÁ	67.50
116	MUNICIPALIDAD DE RABINAL	0.00
117	MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ	66.00
118	MUNICIPALIDAD DE SAN JERÓNIMO	83.03
119	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL CHICAJ	9.76
120	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ EL CHOL	86.23
121	MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO	24.42
122	MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO	33.82
123	MUNICIPALIDAD DE EL TEJAR	80.00
124	MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS	79.29
125	MUNICIPALIDAD DE PATZICÍA	30.95

126	MUNICIPALIDAD DE PATZÚN	58.57
127	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS ITZAPA	26.16
128	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL	50.00
129	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA	9.30
130	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	23.26
131	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO YEPOCAPA	85.56
132	MUNICIPALIDAD DE SANTA APOLONIA	75.61
133	MUNICIPALIDAD DE TECPÁN GUATEMALA	42.27
134	MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA	26.14
135	MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN	36.43
136	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA	84.72
137	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN LAS MINAS	21.43
138	MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS	77.57
139	MUNICIPALIDAD DE IPALA	22.71
140	MUNICIPALIDAD DE JOCOTÁN	40.74
141	MUNICIPALIDAD DE OLOPA	60.53
142	MUNICIPALIDAD DE QUEZALTEPEQUE	39.06
143	MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO	75.89
144	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA	42.53
145	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ERMITA	58.82
146	MUNICIPALIDAD DE EL JÍCARO	94.57
147	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA	16.28
148	MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN	42.99
149	MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN	41.46
150	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ	78.57
151	MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN	95.00
152	MUNICIPALIDAD DE SANARATE	93.16
153	MUNICIPALIDAD DE SANSARE	45.45
154	MUNICIPALIDAD DE ESCUINTLA	58.86
155	MUNICIPALIDAD DE GUANAGAZAPA	7.14
156	MUNICIPALIDAD DE IZTAPA	97.00
157	MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA ESCUINTLA	0.00
158	MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA	60.47
159	MUNICIPALIDAD DE MASAGUA	96.91
160	MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN	0.00
161	MUNICIPALIDAD DE PALÍN	34.69
162	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ESCUINTLA	29.57
163	MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PACAYA	15.41
164	MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	19.08
165	MUNICIPALIDAD DE SIQUINALÁ	91.80
166	MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE	2.50
167	MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN	51.22
168	MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO	81.40
169	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCI?N HUISTA	21.38
170	MUNICIPALIDAD DE CUILCO	90.91
171	MUNICIPALIDAD DE HUEHUETENANGO	66.40
172	MUNICIPALIDAD DE JACALTENANGO	11.36
173	MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA	93.73
174	MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD HUEHUETENANGO	14.71
175	MUNICIPALIDAD DE MALACATÁNCITO	79.76
176	MUNICIPALIDAD DE NENTÓN	0.00
177	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA	10.71
178	MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL	71.96
179	MUNICIPALIDAD DE SAN IDELFONSO IXTAHUACÁN	83.78
180	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN	28.00
181	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN IXCOY	36.77
182	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO NÉCTA	46.13
183	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SOLOMA	88.96
184	MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	21.95
185	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA HUISTA	29.33
186	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO CHIMALTENANGO	74.52
187	MUNICIPALIDAD DE TECTITÁN	61.75
188	MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN	4.76
189	MUNICIPALIDAD DE UNI?N CANTINIL	82.62
190	MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR	14.29
191	MUNICIPALIDAD DE LIVINGSTON	24.80
192	MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES	41.33
193	MUNICIPALIDAD DE MORALES	29.65
194	MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS	15.91
195	MUNICIPALIDAD DE JALAPA	77.13
196	MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA	91.18
197	MUNICIPALIDAD DE MONJAS	13.64
198	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ALZATATE	10.00
199	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS JILOTEPEQUE	7.14
200	MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CHAPARRÓN	2.70
201	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA	0.00
202	MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA	75.91
203	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN MITA	65.91
204	MUNICIPALIDAD DE ATESCATEMPA	25.64
205	MUNICIPALIDAD DE COMAPA	70.72
206	MUNICIPALIDAD DE CONGUACO	87.01
207	MUNICIPALIDAD DE EL ADELANTO	84.82
208	MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO JUTIAPA	31.25
209	MUNICIPALIDAD DE JALPATAGUA	4.88
210	MUNICIPALIDAD DE JERÉZ	94.44
211	MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA	76.30
212	MUNICIPALIDAD DE MOYUTA	94.74
213	MUNICIPALIDAD DE PASACO	30.23
214	MUNICIPALIDAD DE QUESADA	85.00
215	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ ACATEMPA	75.74
216	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA MITA	92.86
217	MUNICIPALIDAD DE YUPILTEPEQUE	66.30
218	MUNICIPALIDAD DE DOLORES	54.76
219	MUNICIPALIDAD DE EL CHAL	46.13
220	MUNICIPALIDAD DE FLORES PETÉN	83.23
221	MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD PETÉN	89.47
222	MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES	18.92
223	MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS	61.88
224	MUNICIPALIDAD DE POPTÚN	30.23
225	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS PETÉN	29.55
226	MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO	22.50
227	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO	19.51
228	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PETÉN	62.91
229	MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS	36.64
230	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA	57.93
231	MUNICIPALIDAD DE SAYAXCHÉ	18.27
232	MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA	34.09
233	MUNICIPALIDAD DE CABRICÁN	10.34
234	MUNICIPALIDAD DE CAJOLÁ	36.01
235	MUNICIPALIDAD DE CANTEL	88.90
236	MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE QUETZALTENANGO	37.50
237	MUNICIPALIDAD DE COLOMBA	9.52
238	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA	90.23
239	MUNICIPALIDAD DE EL PALMAR	12.20
240	MUNICIPALIDAD DE FLORES COSTA CUCA	0.00
241	MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA	14.86
242	MUNICIPALIDAD DE HUITÁN	34.39
243	MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA	62.17
244	MUNICIPALIDAD DE OLINTEPEQUE	10.26
245	MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS	93.70
246	MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO	53.40
247	MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ	68.06
248	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA	95.12
249	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN	39.87
250	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN OSTUNCALCO	51.99
251	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ	26.79
252	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO	8.57
253	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL SIGUILÁ	33.74
254	MUNICIPALIDAD DE SIBILIA	48.75
255	MUNICIPALIDAD DE ZUNIL	25.00
256	MUNICIPALIDAD DE CANILLÁ	19.82
257	MUNICIPALIDAD DE CHAJUL	10.13
258	MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN	38.59
259	MUNICIPALIDAD DE CHICHICASTENANGO	74.36
260	MUNICIPALIDAD DE CHINIQUE	11.89
261	MUNICIPALIDAD DE CUNÉN	4.88
262	MUNICIPALIDAD DE JOYABAJ	84.16
263	MUNICIPALIDAD DE PACHALUM	29.14
264	MUNICIPALIDAD DE PATZITÉ	39.74
265	MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE IXCÁN	73.51
266	MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS	77.92
267	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ	17.07
268	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO ILOTENANGO	29.35
269	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	29.03
270	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COTZAL	27.27
271	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTÁN	68.75
272	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO JOCOPILAS	25.51
273	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	39.57
274	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ	42.29
275	MUNICIPALIDAD DE ZACUALPA	17.07

276	MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU	26.32
277	MUNICIPALIDAD DE ANTIGUA GUATEMALA	57.37
278	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD VIEJA	94.44
279	MUNICIPALIDAD DE JOCOTENANGO	100.00
280	MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS	42.80
281	MUNICIPALIDAD DE PASTORES	91.18
282	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES	91.45
283	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS	100.00
284	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO	83.88
285	MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	100.00
286	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS	51.61
287	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA	82.05
288	MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS	97.22
289	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS	94.29
290	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ	91.07
291	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO XENACOJ	73.68
292	MUNICIPALIDAD DE SUMPANGO	89.19
293	MUNICIPALIDAD DE AYUTLA	99.62
294	MUNICIPALIDAD DE CATARINA	84.09
295	MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO	32.85
296	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCI?N TUTUAPA	68.29
297	MUNICIPALIDAD DE EL QUETZAL	20.51
298	MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR	17.50
299	MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO	90.24
300	MUNICIPALIDAD DE IXCHIGUÁN	77.50
301	MUNICIPALIDAD DE LA BLANCA	75.22
302	MUNICIPALIDAD DE LA REFORMA	23.17
303	MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN	20.93
304	MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO	26.83
305	MUNICIPALIDAD DE OCÓS	0.00
306	MUNICIPALIDAD DE PAJAPITA	11.90
307	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ	85.37
308	MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL CUCHO	100.00
309	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL RODEO	0.00
310	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM	6.98
311	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO SAN MARCOS	14.29
312	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS	62.86
313	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	80.81
314	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	15.34
315	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ SAN MARCOS	89.71
316	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA	4.88
317	MUNICIPALIDAD DE SIBINAL	65.85
318	MUNICIPALIDAD DE SIPACAPA	40.54
319	MUNICIPALIDAD DE TACANÁ	65.91
320	MUNICIPALIDAD DE TAJUMULCO	15.99
321	MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA	60.71
322	MUNICIPALIDAD DE BARBERENA	92.43
323	MUNICIPALIDAD DE CASILLAS	76.51
324	MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULILLA	94.58
325	MUNICIPALIDAD DE CUILAPA	89.86
326	MUNICIPALIDAD DE GUAZACAPÁN	89.46
327	MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA	88.60
328	MUNICIPALIDAD DE ORATORIO	66.29
329	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS	28.42
330	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO	75.34
331	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LAS FLORES	54.79
332	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ NARANJO	51.52
333	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA IXHUATAN	90.22
334	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA	91.36
335	MUNICIPALIDAD DE TAXISCO	96.95
336	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN SOLOLÁ	58.21
337	MUNICIPALIDAD DE NAHUALÁ	7.89
338	MUNICIPALIDAD DE PANAJACHEL	82.50
339	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SEMETABAJ	66.03
340	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO PALOPÓ	14.12
341	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ CHACAYÁ	39.46
342	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA LAGUNA	64.01
343	MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS TOLIMÁN	22.86
344	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS LA LAGUNA	19.06
345	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO LA LAGUNA	19.44
346	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LA LAGUNA	89.95
347	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	20.27
348	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PALOPÓ	2.27
349	MUNICIPALIDAD DE SANTA CLARA LA LAGUNA	6.71
350	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA	41.31
351	MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN	25.91
352	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA VISITACIÓN	21.95
353	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO ATITLÁN	46.64
354	MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ	26.98
355	MUNICIPALIDAD DE CHICACAO	93.54
356	MUNICIPALIDAD DE CUYOTENANGO	78.07
357	MUNICIPALIDAD DE MAZATENANGO	42.15
358	MUNICIPALIDAD DE PATULUL	0.00
359	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO	26.43
360	MUNICIPALIDAD DE RÍO BRAVO	19.75
361	MUNICIPALIDAD DE SAMAYAC	95.24
362	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	0.00
363	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO	0.00
364	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	87.80
365	MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL	15.97
366	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL IDOLO	9.76
367	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA	38.57
368	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	76.87
369	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO SUCHITEPÉQUEZ	0.00
370	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PANÁN	78.95
371	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO JOCOPILAS	97.62
372	MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA SUCHITEPÉQUEZ	12.54
373	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	87.81
374	MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÁS LA UNIÓN	13.69
375	MUNICIPALIDAD DE ZUNILITO	75.83
376	MUNICIPALIDAD DE MOMOSTENANGO	36.04
377	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS XECUL	11.36
378	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES	68.05
379	MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN	21.95
380	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO	45.45
381	MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA LA REFORMA	13.64
382	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA	25.00
383	MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN	88.82
384	MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS	9.30
385	MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA	25.00
386	MUNICIPALIDAD DE GUALÁN	31.71
387	MUNICIPALIDAD DE HUITÉ	16.28
388	MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN	11.11
389	MUNICIPALIDAD DE RÍO HONDO	11.90
390	MUNICIPALIDAD DE SAN DIEGO	10.00
391	MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE	28.57
392	MUNICIPALIDAD DE TECULUTÁN	92.38
393	MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN	40.54
394	MUNICIPALIDAD DE ZACAPA	37.01
	PROMEDIO	**53.02**